# REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

# REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXVII — OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1969 — Nº 150

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

#### CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ JULIO SALAS VIVALDI CARLOS PECCHI CROCE PABLO SAAVEDRA BELMAR RENATO GUZMAN SERANI MARCEL POMMIEZ ILUFI

(Delegado Estudiantil)

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA - CONCEPCION (CHILE)

Artículo: (Sexto Congreso. La abogacía, su situación actual y perspectivas futuras.) Informe de la Comisión Preparatoria del Consejo Provincial de Concepción

Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969)

Autor: Colegio de Abogados. Sexto Congreso Nacional de Ab

# REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

60

REVISTA DE DERECHO

#### METER BOATS A TO SOCIAL SOURS WAS WOOD OF

## MESA DIRECTIVA

COMISION Nº 2.—CAMPO DE ACCION DEL ABOGADO

Presidente: Señor Fernando Enríquez Barra

Secretario: Señor Miguel Jara Nova Relator: Señor José Paiva Berisso

#### TRABAJOS PRESENTADOS

Se presentaron a esta Comisión los siguientes trabajos:

- 1.—Informe de la Comisión preparatoria designada por el Consejo Provincial de Concepción, presidida por los Consejeros señores Fernando Enríquez Barra y Julio Sáez Perry. Colaboraron los siguientes abogados: Quintiliano Monsalve, Josafat Veloso, Gastón Palma, Adolfo Montiel, Mario Duvauchelle, Samuel Durán, Alfredo Castro, Alejandro Dumay y Luis Uribe.
  - 2.—Del Colegio de Abogados de Talca.
- Del abogado señor Federico Saelzer Balde, del Colegio de Abogados de Valdivia.
  - 4.—De la Asociación de Abogados de Los Angeles.
- 5.—De los abogados Gustavo González Parada y Hernán Jiménez Serrano.

### INFORME DE LA COMISION PREPARATORIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CONCEPCION

1.—Labor del Abogado.—Organizado políticamente el conglomerado social y adoptadas las normas de convivencia entre los seres humanos, surge naturalmente la especialización dentro del campo de aplicación de las mismas, cuya labor correspondió a aquellos que, por natural inclinación, se preocuparon de su estudio, dando nacimiento a nuestra profesión que, en sus inicios, no constituyó otra cosa que el asesoramiento a los individuos para el resguardo de los derechos y prerrogativas reconocidas y establecidas dentro de las normas jurídicas imperantes en cada época.

La creciente complejidad de las relaciones entre las personas, llevó a una mayor intervención de los profesionales en campos cada vez más extendidos del actuar humano. Pero lo anterior hizo que, por esta misma circunstancia, surgiera la necesidad de asesorías de carácter cada vez más técnico, ofreciendo especialidades que fueron lentamente desplazando de ciertas esferas al Abogado. Es lo que ha sucedido, verbigracia, en el campo del asesoramiento de empresas.

Si a lo anterior se agrega el hecho de que los estudios de Derecho no evolucionaron en la medida que los requerimientos del medio lo exi-